



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

SIGCMA

FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO

| RADICADO No. | MEDIO DE CONTROL | DEMANDANTE | DEMANDADO | FECHA FIJACIÓN | TÉRMINO DE TRASLADO | VENCIMIENTO DE TRASLADO |
|---|--|---|---|--------------------------|----------------------------|--------------------------------|
| EXP. NO. 88-001-23-33-000-2019-00051-00 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | SOCIEDAD PRODUCTORA DE ENERGÍA DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA S.A. E.S.P. - SOPESA | CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA – CORALINA | 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020 | TRES (03) DÍAS | 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020 |

SECRETARIA: San Andrés, Isla, a los catorce (14) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), se fija la presente lista en la página web de la Rama Judicial¹, por el término legal de un día (1), las excepciones propuestas en la contestación de la demanda (cuaderno digital), tal como dispone el artículo 110 del C.G.P. en concordancia con el párrafo 2° del artículo 175 del C.P.A.C.A. y con el artículo 9 del Decreto 806 de 2020.²

JEAN ETHEL WALTERS ÁLVAREZ
SECRETARIA GENERAL

LN

Jean Ethel Walters Alvarez

¹ <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sta-de-san-andres-providencia-y-santa-catalina/204>

² El memorial podrá ser consultado en: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/InicioAplicaciones/InicioJusticia21Web.aspx>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

SIGCMA

Secretaria(o)
Tribunal Administrativo - Oral San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f12fff90c26e5baf7f2686e09dd3064b1aaabb2bc62a9ecb919f4fa4830c3be5**
Documento firmado electrónicamente en 11-09-2020

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/FirmaElectronica/frmValidarFirmaElectronica.aspx>